

RESOLUCION N°07-A/2013

MAT.: Aprueba instructivo que regirá exámenes de licenciatura en temporada 2013.

Santiago, enero 24 de 2013

VISTOS:

1° El numeral 3° transitorio de la Resolución N° 309/1990, de 10 de diciembre de ese año, que aprueba el Reglamento para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales;

2° El numeral 65° de la Resolución 0132/2010, de 25 de enero de ese año, que promulga el acuerdo de la Junta Directiva que aprueba nuevo texto de Reglamento de la Carrera de Derecho.

RESUELVO:

Los exámenes de Licenciatura de la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que se rindan en la temporada 2013, se efectuarán acorde a las reglas dispuestas en la Resolución N° 070/2012 de 12 de marzo de ese, año que aprueba instructivo que regía exámenes de licenciatura en la temporada 2012.


ANDRES NAUBON FIGUEROA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
